



Municipalidad de
Yerba Buena
Encumán

YERBA BUENA,

07 NOV 2018

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 942

VISTO: El Expte. N° 5.734-M17(I)-L-18, el que diera origen al Decreto N° 868/18; y

CONSIDERANDO:

Que a través de dicho Decreto N° 868/18 (fs. 25/29) se autoriza la Contratación Directa de la Aseguradora "Nación Seguros Sociedad Anónima", para la cobertura de los seguros por accidente personales, destinados a los empleados de la Municipalidad de Yerba Buena, conforme nómina que como Anexo Único forma parte integrante de dicho acto administrativo, vigente por el período 10/10/2018 al 10/10/2019, por el importe total de \$ 78.987,51 (pesos setenta y ocho mil novecientos ochenta y siete con cincuenta y un centavos), por resultar la oferta económica más conveniente, según Cotejo de Precios efectuado, de acuerdo con las disposiciones de la Ordenanza N° 1299, Artículo 7°, Inciso 1) y Artículo 7°, antepenúltimo y penúltimo párrafos;

Que mediante Nota de fecha 19/10/18 (fs. 31) el Productor Asesor de Seguros de Vida y Patrimoniales, Sr. Juan Hipólito García, Matrícula N° 75394, eleva Presupuesto actualizado de la Compañía de Seguros Nación Seguros S.A. (Importe Total: \$ 96.931,12), para cubrir a 89 (ochenta y nueve) empleados, en el período de vigencia de un año (30/10/2018 al 30/10/2019), el cual corre agregado a fs. 32;

Que a fs. 33 interviene el Encargado del Dpto. Liquidación de Haberes, quien da continuidad a lo tramitado en autos e indica que el mencionado Presupuesto actualizado está referido a la cobertura de los 89 (ochenta y nueve) empleados citados en el Decreto N° 868/18;

Que, asimismo, el Sr. Jefe del Dpto. Patrimonial a fs. 33 vta. (pie) toma conocimiento de lo actuado y da continuidad a lo tramitado;

Que a fs. 34 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza nueva reserva presupuestaria para atender la erogación que nos ocupa y a fs. 34 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dándole continuidad al trámite que nos ocupa;

Que, en base a los nuevos informes producidos y documentación obrantes, se da intervención nuevamente a la Dirección de Asuntos Jurídicos, la cual a fs. 35 dictamina: "En esta instancia, teniendo en cuenta que el Decreto 868/18 autoriza la contratación en forma directa del seguro solicitado, y siendo de público conocimiento el incremento de los precios en general a causa de la devaluación de la moneda nacional frente al dólar, esta Dirección de Asuntos Jurídicos no tiene objeciones de índole legal, y recomienda se realice la contratación autorizada, encuadrando la situación también en lo dispuesto por el Art. 7 inc. 1 de la Ordenanza 1299 y el Art. 47 inc. 24 de la Ley 5529.";

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 36 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido en los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,



Municipalidad de
Yerba Buena

Tucumán

DECRETO: Nº 942

07 NOV 2018

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICASE el Artículo Primero del Decreto N° 868/18, el que queda redactado de la siguiente manera, de conformidad con lo considerado:

“ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE la Contratación Directa de la Aseguradora “Nación Seguros Sociedad Anónima”, CUIT 30-67856116-5, para la cobertura de los seguros por accidentes personales, destinados a los empleados de la Municipalidad de Yerba Buena, conforme nómina que como Anexo Único forma parte integrante del presente Decreto, vigente por el período 30/10/2018 al 30/10/2019, por el importe total de \$ 96.931,12 (pesos noventa y seis mil novecientos treinta y uno con doce centavos), a abonarse en 12 cuotas mensuales, por resultar la oferta económica más conveniente, según Cotejo de Precios efectuado, de acuerdo con las disposiciones de la Ordenanza 1299, Artículo 7º, Inciso 1) y Artículo 7º, antepenúltimo y penúltimo párrafos, de conformidad con lo considerado.”

ARTICULO SEGUNDO: COMUNIQUESE, REGISTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-

KPS.-	

Dr. LISANDRO E. ARGIRÓ
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Yerba Buena



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA